

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 27 de abril de 2023

Exp. N.º 2022-32-1-0000398

R/D N.º 89/2023

VISTO: que debido a necesidades operativas y a razones de buena administración corresponde realizar redistribuciones de recursos humanos dentro de este Instituto;

RESULTANDO: que el artículo N.º 7 literal H de la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013 establece que es atribución del Directorio del INUMET el «designar, promover, trasladar y destituir a los funcionarios de su dependencia, pudiendo realizar las contrataciones que fueren necesarias y ejercer la potestad disciplinaria sobre todo el personal»;

CONSIDERANDO: que corresponde proveer de conformidad, accediendo al traslado gestionado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Decreto N.º 270/018 del 27 de agosto de 2018, así como a lo establecido en la Ley N.º 19.158 del 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

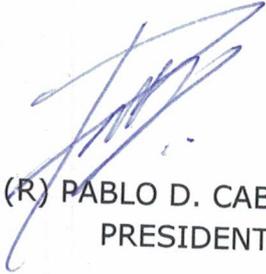
RESUELVE:

1º) APROBAR el siguiente traslado de personal:

FUNCIÓNARIA	DEPENDENCIA DE ORIGEN	DEPENDENCIA DE DESTINO	VIGENCIA
Natalia Oquendo	Asesoría de Secretaría General	Dpto. de Compras	01/05/2023

2º) Notificar a la funcionaria.

3º) Comunicar al Área de Administración para su remisión a la División Gestión Humana a los efectos correspondientes.



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE



RAÚL F. COSTA ARBURÚA
SECRETARIO GENERAL



DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR